

Mar del Plata, 18 de agosto de 2023

A la Sra. Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

Dra. Marina Sánchez Herrero

S/D

VISTO

El ciberataque que ha afectado a los servicios que presta el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSPJP), PAMI;

CONSIDERANDO

Que según la Ley N°19.032 art n° 2, *"El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados tendrá por objeto principal la prestación, por sí o por intermedio de terceros, a los jubilados y pensionados del régimen nacional de previsión y a su grupo familiar primario, de servicios médicos asistenciales destinados al fomento, protección y recuperación de la salud"*.

Que el día miércoles 2 de agosto del corriente año, la obra social de jubilados y pensionados, PAMI, fue víctima de un ciberataque que desencadenó en un colapso de su página web y app, afectando muchos de sus servicios.

Que esta falla en el sistema no solo problematiza lo que ya tiene dificultades, que es la atención a los pacientes, sino que a su vez hay tratamientos que no se pueden comenzar. Provocando un alerta a cientos de miles de jubilados de todo el país, quienes registran problemas para realizar trámites virtuales en la página de la obra social.

Que este problema repercute en todo el sistema, incluidas áreas como legales, judiciales, o lo relacionado a la administración interna del instituto.

Que estos ataques afectan directamente a la protección de datos personales y, en este caso, de la población más vulnerable, dejando, además, sin cobertura sus necesidades cuando las mismas son de carácter acuciante.

Que la situación que aqueja al INSSPJP es grave y preocupa que no se hayan tomado a tiempo las previsiones necesarias en materia de seguridad informática exigidas por la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, sobre todo habiéndose producido con anterioridad ataques del mismo tenor en otros organismos del Estado, tales como el Ministerio de Salud, Dirección de Migraciones, ANMAT, Comisión de Valores, Superintendencia de Seguros, RENAPER, etc.

Por los motivos expuestos, los concejales debajo firmantes proponen para su tratamiento y posterior sanción el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSPJP), tenga a bien informar acerca de diversos temas en relación al ciberataque que ha afectado a los servicios que presta el Programa de Atención Médica Integral (PAMI):

- 1) Cuál ha sido el nivel del daño producido por los inconvenientes informáticos de público conocimiento.
- 2) Cuál es el tiempo previsto para dar de alta nuevamente al sistema.
- 3) Cuál es el plan de contingencia ante los reiterados ciberataques que vienen afectando los sistemas del INSSJP y por ende los servicios a afiliados, proveedores y prestadores.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

AUTORÍA DEL PROYECTO:

ADHESIÓN AL PROYECTO: